

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte
y Portavocía del Gobierno

CANAL DE ISABEL II

30 *RESOLUCIÓN de 22 de julio de 2010, por la que se hace pública la convocatoria del contrato, por procedimiento abierto armonizado, para el contrato de adquisición de equipos para la monitorización de energía eléctrica en seis pozos de captación subterránea del canal bajo, así como su automatización e integración en la red de ethernet de telecontrol de Canal de Isabel II.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Canal de Isabel II.
 - b) Número de expediente: 98/2010.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Adquisición de equipos para la monitorización de energía eléctrica en seis pozos de captación subterránea del canal bajo, así como su automatización e integración en la red de ethernet de telecontrol de Canal de Isabel II.
 - b) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - c) Plazo de ejecución: Un mes.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto armonizado.
 - c) Forma: Adjudicación a la oferta con el precio más bajo.
4. Presupuesto máximo de licitación:
 - Importe máximo de licitación: 49.500 euros, sin incluir IVA.
5. Garantía definitiva: El 5 por 100 del importe de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Canal de Isabel II. División de Instrumentación.
 - b) Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125, Edificio 4, segunda planta.
 - c) Localidad y código postal: 28003 Madrid.
 - d) Teléfono: 915 451 000, extensión 2087.
 - e) Los Pliegos de Condiciones se pueden obtener también en las siguientes direcciones de Internet:
 - <http://www.madrid.org>
 - <http://www.cyii.es>
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica: Se acreditará de acuerdo a lo establecido en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 64.1.a) y c) de la Ley 30/2007, de 30 de octubre de Contratos del Sector Público.
 - b) Solvencia técnica: Se deberá justificar por los medios previstos en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 66.a) de la Ley 30/2007, de 30 de octubre de Contratos del Sector Público.
 - c) Otros requisitos: Las empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea, en el caso de no hallarse clasificadas en España, y las empresas extranjeras, deberán acreditar lo determinado en la cláusula 11, apartado 1 y 7 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: 17 de agosto de 2010, hasta las trece horas.
Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 11 de capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Lugar de la presentación:
 - 1.º Entidad: Canal de Isabel II. Subdirección de Contratación.
 - 2.º Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125, edificio 9, planta baja.
 - 3.º Localidad y código postal: 28003 Madrid.
9. Otras informaciones:
 - a) Forma de pago: Mediante facturas mensuales en la forma prevista en la cláusula 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Idioma en que se redactarán las ofertas: Castellano.
 - c) Las ofertas se presentarán de conformidad con lo previsto en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La propuesta económica se formulará con arreglo al modelo Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

10. Gastos de anuncios: El pago de los anuncios será por cuenta de la empresa adjudicataria.

Madrid, a 22 de julio de 2010.—El Director de la Secretaría General Técnica, Fernando de Cevallos Aguarón.

(01/3.417/10)